

AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA PLAZA DE LA CONCEPCION, 1 TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27 28751 LA CABRERA – MADRID

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

- Da. Ma DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
- D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
- D. MIGUEL NOGALES CEREZO
- D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS
- D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN
- D. PEDRO MONTOYA RUBIO
- D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
- D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ
- D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

Da. SARA BALLESTEROS GARCIA

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas del día 30 de mayo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1°. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2018.

Por D. Pedro Montoya Rubio en representación del grupo Participa La Cabrera se quiere puntualizar que en la página 12 del acta se dice que "Se hizo un convenio con el Canal de Isabel II sobre la deuda que en el año 2011 existía con dicha entidad, que era aproximadamente de 260.000 €. Hasta entonces no se pagaba el agua de todos los edificios públicos. A partir de 2011 y comenzada la nueva legislatura se decidió pagar la factura del gasto de agua. Se hizo un convenio en el 2015 para ir pagando la deuda todos los meses. Hubo deuda que se canceló con la negociación, y a finales de diciembre del año pasado la deuda del Canal estaba liquidada. Falta que remitan el certificado final."

En su día pregunté a la contable que dónde estaba la partida, si estaba en acreedores de años anteriores. Por eso la deuda tiene que seguir existiendo.

Por el Sr. Secretario se informa que en el año 2011 ya existía esa deuda con el Canal de Isabel II. En esa fecha se llegó a un acuerdo para pagar la deuda. Posteriormente se hizo el reconocimiento de la deuda en el presupuesto de dicho ejercicio. Al irse liquidando en cada anualidad una parte, en el año 2017 se canceló definitivamente.

También se señala que en la página 13 existe una errata al figurar la palabra "huevos" en lugar de "nuevos".

Sometida a votación la aprobación del borrador del acta con la corrección de la errata señalada, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Grabación: 0:08:01

2°. ESTADO DE EJECUCION DE ACUERDOS ANTERIORES.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario para informar, en lo que se refiere a la Administración Electrónica, que estamos en condiciones de poder empezar con este tema en serio. Tenemos una empresa que nos va a ayudar con este tema, la empresa ATM, que nos ha suministrado el programa y que lo configurará para que cada puesto de trabajo pueda tramitar sus propios expedientes. A partir de ese momento nos cambiaremos del anterior sistema a este nuevo que esperamos sea a principio del mes de julio. Esta nueva plataforma da la posibilidad de incorporar tanto la carpeta del ciudadano, como el portal de transparencia. Queremos que todo ello esté funcionando a partir del mes de julio y que los meses de julio y agosto nos sirvan para que todas las personas que lo utilicen se vayan acostumbrando al nuevo sistema, para que en el mes de septiembre y hasta finales de año tengamos funcionando esta plataforma para posibilitar el cumplimiento de todo lo relativo a la administración electrónica.

Otro tema es el de la protección de datos. Con la entrada en vigor el reglamento europeo de protección de datos, se hace necesario adoptar una serie de medidas para su cumplimiento, como es el nombramiento de un Delegado de Protección de Datos, que se encarará de controlar que todos los datos que posee el ayuntamiento se estén utilizando de manera correcta. Esta mañana se ha firmado un contrato con la empresa que ha sido la adjudicataria de la contratación. Se ha

firmado un primer contrato por 900 € anuales para hacer el mantenimiento de la gestión de protección de datos.

Por D^a M^a Carmen Álvarez Herránz se señala que el contrato que se ha hecho ha sido el de realizar una auditoría sobre los datos que gestiona el ayuntamiento para conocer si estamos irregulares en algo, y actualizarlo a la nueva ley.

El Sr. Alcalde expone que el 28 de abril de 2016 se aprobó en un pleno extraordinario la posibilidad de proteger las instalaciones de la fábrica de FONSANA. Se aprobó hacer un estudio de cómo proteger el edificio y se solicitó a la D.G. de Patrimonio que la idea que tenía la Corporación era que la parte principal estuviese protegida para que no se pudiese tirar la fachada o el edificio. El pasado lunes tuvimos una reunión con el subdirector de la D.G. de Patrimonio para poderle exponer la necesidad de hacer una modificación puntual necesaria para estudiar cómo hacerlo en una figura de protección urbanística. Nos han aconsejado que nuestro arquitecto se ponga en contacto con ellos para realizar una modificación puntual y hacerlo lo antes posible. La idea es incluirlo en el catálogo de bienes protegidos del municipio.

En cuanto a la modificación puntual nº 15, nos llegó un requerimiento para solucionar algunas deficiencias que presenta la documentación remitida. Creemos que no es un tema complicado, que los técnicos tendrán que subsanar y que en los próximos meses se apruebe definitivamente por la Comunidad de Madrid.

Seguimos también con la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, con la propuesta de crematorio, del polígono industrial y con otros temas pendientes en los que estamos trabajando.

Por D. Pedro Montoya Rubio en representación del grupo Participa La Cabrera, se expone que en opinión de su grupo va mejorando el tema de los asuntos pendientes. Hemos avanzado en 3 o 4 que estaban desde 2016. Hay algunos desde comienzo de legislatura que no hay forma de que avancen un poco. Tenemos un bloque que son ordenanzas o relacionados con la Comunidad de Madrid que hay que hacerlo, que tienen poca solución y que algunos están de antes de esta legislatura.

El inventario y su valoración; nos queda todavía el tema de las fincas que han quedado por definir; la administración electrónica, que en julio parece que funcionará algo; el catálogo de bienes protegidos; la ley de transparencia; el reglamento de participación ciudadana; el inventario de árboles singulares.

Luego hay otro bloque que consiste en hacer informes solicitados y aprobados que se ha ido dejando: el tema del candado de la dehesa; informe jurídico sobre aprobación de las cuentas de 2016; el informe final del curso de la Escuela de Música; informe sobre la estadística de la línea verde; informe jurídico de la plusvalía.

Otro bloque son las comisiones, porque se termina la legislatura y no habremos celebrado aunque sea una de muestra, como por ejemplo la de educación.

En cambio hemos cerrado algunos temas, como el del cementerio, en cuanto a la diferencia de precios entre empadronados y no empadronados; la participación vecinal en las obras del P.I.R. hasta 200.000 €, la rebaja de las licencias de apertura de establecimientos, y las plusvalías del 95 % de bonificación para herencias en cuanto a la vivienda habitual.

Grabación: 00:37:12

3°. COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Por el Sr. Alcalde se informa que en una Comisión de Hacienda se decidió la composición de la Mesa de Contratación, que con la actual ley de contratos es obligatoria.

Por el Sr. Secretario se informa que en la citada comisión se propuso que por el pleno se aprobase la composición de la mesa de contratación, según consta en la documentación que ha sido facilitada para la presente sesión.

El Sr. Alcalde señala que la propuesta de acuerdo para la mesa de contratación es la siguiente:

Primero.- Existirá una mesa de contratación designada con carácter permanente por el Pleno del Ayuntamiento de la Cabrera para asistir a los órganos de contratación competentes para la adjudicación de los contratos.

Segundo.- Se designa con carácter permanente a las siguientes personas que integren la mesa de contratación del Ayuntamiento de la Cabrera:

Presidencia: Alcalde-Presidente de la Corporación municipal, D. Gregorio M. Cerezo Hernández.

La Presidencia será suplida, en casos de vacante, ausencia o enfermedad, por la concejala de Hacienda y personal: Da Carmen Álvarez Herránz.

Supletoriamente, se aplicarán las reglas previstas en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativas a la suplencia.

Vocalías:

Sr. Secretario de la Corporación Municipal, D. Lorenzo Blanco de Antonio. Suplente: Dª Ana Isabel Cortés Blasco.

Asesora jurídica: Pilar López Partida.

Técnico contable: Da Silvia Otero Gómez.

Suplente: Nuria Nogales Cerezo.

Arquitecto: Fernando Castillo Nieva.

Suplente: Estibaliz Dominique Ibarra.

Técnico de Proyectos y obras: Jaime Boneu Suárez.

Técnico-Ingeniero: Pedro Sánchez García.

Otros titulares:

Concejal electo de la Corporación: D. Pedro Montoya Rubio.

Suplente. Ramón Martínez Rodríguez.

Secretaría: La persona funcionaria de la Corporación designada por la persona titular de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercero.- Para la designación del personal laboral por carencia de personal funcionario en la relación de puesto de trabajo que integran la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento de la Cabrera y miembros electos en la composición de esta mesa de contratación, se está a lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 7, de la LCSP.

Cuarto.- Los órganos de contratación podrán designar, de manera específica, a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación de determinados contratos cuyas circunstancias especiales así lo requieran y se justifique motivadamente en el expediente.

Quinto.- La mesa de contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia habrá de ser autorizada por el órgano de contratación reflejándose expresamente en el expediente en el que se incluirá una referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Sexto.- En la mesa de contratación de los procedimientos de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, se podrá designar por el órgano de contratación, personal especialmente cualificado en la materia sobre la que verse el diálogo o la asociación para la innovación.

Séptimo.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Cabrera y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que el anterior punto 6° es muy parecido al punto 5°, aunque es muy posible que nunca se realice una contratación a través de diálogo competitivo.

Otra cuestión es si el arquitecto de la Mancomunidad, que no es funcionario, puede estar en una mesa en la que debe haber funcionarios.

Igualmente se propuso para los denominados contratos menores, la creación de una unidad de contratación, conforme a lo siguiente:

Primero. -Creación de la UNIDAD DE CONTRATACION para asistir a la alcaldía y concejales del equipo de gobierno en adquisición de bienes, compras, servicios y suministros.

Segundo. - La celebración de reuniones de esta UNIDAD DE CONTRATACION será para compras, servicios, suministros y cualesquiera otras adquisiciones por importe superior a 6.000 €.

Tercero.- La composición de esta UNIDAD DE CONTRATACION coincidirá con la actual Comisión de Hacienda.

Cuarto.- Si existiera urgencia, necesidad o cualquier otra razón de utilidad pública o interés social, el equipo de gobierno podrá adquirir el bien, servicio o suministro de que se trate, sin perjuicio que dé debida cuenta y ratifique su adquisición la propia UNIDAD DE CONTRATACION cuando se reúna para ello.

Quinto.- En esta UNIDAD DE CONTRATACION puede igualmente exponerse los proyectos y contrataciones que considere el gobierno para dar debida cuenta e información a los diferentes concejales integrantes de la Corporación Municipal.

Sexto.- Téngase en cuenta que esta UNIDAD DE CONTRATACION no es preceptiva en ningún tipo de contrato de obra, suministro o servicio por la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público, dado que en los límites de contratos menores se estaría en la cuantía de 40.000 € para contratación de obras y 15.000 € para contratación de suministros y servicios, no obstante, se opta por la creación de la misma, para mayor transparencia, conocimiento y participación de los concejales integrantes de la Corporación Municipal.

Séptimo.- Dado que en los contratos menores reseñados y con los límites marcados por la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público, en la cuantía de 40.000 € para contratación de obras y 15.000 € para contratación de suministros y servicios, y aunque la Ley no prevé Mesa de Contratación para este tipo de contratos, se considera igualmente útil, eficiente y eficaz que esta Unidad de Contratación asista al alcalde y/o concejalías delegadas en las contrataciones menores.

En consecuencia, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1°. Crear la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de La Cabrera en las condiciones y con la composición acordada en la Comisión de Hacienda y transcrita anteriormente.

El acuerdo de creación de esta mesa de contratación sustituye al anterior acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2015.

2°. Crear la Unidad de Contratación para compras, servicios, suministros y cualesquiera otras adquisiciones por importe superior a 6.000 €.

Sometida a votación la propuesta realizada por la Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 votos, de los grupos Partido Popular (P.P.), Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de Alcaldía en los términos expuestos.

Grabación: 00:50:17

4°. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL, ASI COMO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Secretario para informar que la modificación que se propone se basa fundamentalmente en suprimir unos puestos de la plantilla de personal y crear otros, por lo que no hay incremento de plantilla. Se ha pensado que exista un técnico de urbanismo y un técnico de gestión, lo que tiene repercusión en la relación de puestos de trabajo que se aprueba junto con el presupuesto. Una vez aprobada la citada relación, se realizará la oferta de empleo público y se cubrirán dichos puestos a través de los sistemas de selección establecidos legalmente.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Concejal de Personal, Da Ma Carmen Álvarez Herránz, que expone que en este tema hay dos partes: por un lado, eliminar el puesto de archivero que tenemos en la relación de puestos de trabajo del año pasado, y que figura en el presupuesto de 2018. Sería por tanto suprimir el puesto de archivero como personal laboral, para en su lugar convocar un concurso-oposición para funcionario del grupo A2 como técnico de gestión administrativa. Aunque ahora en el archivo tenemos un problema de atasco de expedientes al haberse acumulado el trabajo debido al cambio de las personas que lo han venido realizado, a la vista de lo que se general habitualmente no hay tanto trabajo para este puesto.

Con el tema de la administración electrónica y de la gestión de expedientes hemos visto que no tenemos suficientes funcionarios para gestionarlos y se ha pensado sacar el puesto de técnico de gestión como funcionario porque la mayor parte de la plantilla del ayuntamiento es personal laboral. Para estabilizar el empleo público queremos que en un futuro todo el personal que haya en el ayuntamiento sea personal funcionario, sobre todo en algunos puestos en los que es fundamental.

Otro de los puestos sería el de arquitecto técnico. Se ha pensado en funcionarizarlo, primero por el tema de la tramitación de expedientes. Cada vez que hay un expediente urbanístico no tenemos un funcionario que lo tramite.

Para ambos puestos tenemos que hacer una oferta de empleo público, y se cubrirán mediante concurso-oposición. En cuanto al puesto de arquitecto técnico, no va a variar la masa salarial porque será idéntica aunque será del grupo A2, pero con los complementos va a quedar prácticamente igual que en la actualidad. La

persona que ahora está ocupando dicho puesto tiene acceso al examen al igual que cualquier otra persona, e incluso más puntuación al ser concurso-oposición, dado que se valora también la experiencia. Todo esto se trató en Comisión Paritaria y Comisión de Personal.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se expone que se ha comentado que el paso de arquitecto técnico a funcionario no afecta a la masa salarial, y entiende que en el otro caso tampoco.

Por D^a M^a Carmen Álvarez Herránz se señala que en la propuesta de acuerdo se ha señalado el grado de licenciatura para el puesto te técnico de gestión para el nivel de A2 cuando debe corresponder con el grado de diplomado universitario, por lo que se hace necesario rectificar dicho error.

Por el Sr. Secretario se informa que estos puestos son los que se ha considerado necesario sacar para cubrirlos por personal funcionario a través de un concurso-oposición. Estos dos puestos hacen falta realmente, porque la estructura de personal de este municipio está muy desequilibrada, con un gran número de personal laboral y un reducido número de personal funcionario. Esta es una manera de empezar a regularizar esta situación y se debería proseguir en años sucesivos con otros puestos que se consideren necesarios.

Por D^a M^a Carmen Álvarez Herránz se señala que otra de las razones de funcionarizar el puesto de arquitecto técnico es porque se ha empezado a elaborar el Plan General, que es un proceso largo, que tiene que emitir informes que deben ser suscritos por personal funcionario.

Por el Sr. Secretario se señala que el puesto se configura como de arquitecto técnico urbanista, no sólo para informar las licencias de obras, sino con conocimiento de toda la normativa estatal y autonómica de urbanismo y de edificación.

- Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que actualmente tenemos un arquitecto técnico con un contrato indefinido y esta modificación supone que se va a suprimir dicho puesto.
- Por el Sr. Secretario se informa que la modificación supone que se va a suprimir el puesto de arquitecto técnico como personal laboral y se va a crear el puesto de técnico urbanista como personal funcionario.
- Por D. Fernando Mayordomo Mernes en representación del grupo Participa La Cabrera se exponen unas dudas; en primer lugar si la modificación de la RPT se hace sobre la que se presentó en el pleno de mayo de 2017 que es donde figura el puesto de archivero, y por otro lado sobre el informe que se cita del jefe del servicio o secretaría.
- Por D. Pedro Montoya Rubio, del grupo Participa La Cabrera se señala que tiene que haber una base para llegar a tomar una decisión. Por un lado se necesita gente para que firme, y por otro lado decimos que lo estamos haciendo porque hay un tema de consolidación de puestos y en lo sucesivo, ¿cómo se van a

hacer estos procesos? ¿Van a entrar todos mediante un concurso público, aunque lleven en el ayuntamiento más de 25 años? Entonces todos van a competir en un concurso público. Me parece una barbaridad, pero estoy de acuerdo.

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz expone que ya es la segunda vez que en una comisión de personal se ha acordado algo y en el pleno se ha dicho lo contrario. Por eso creo que lo que se debe hacer es convocar una nueva comisión de personal en la que se resuelvan todas las dudas, problemas etc.

Por el Sr. Alcalde se informa que en su opinión es necesario un archivero. Quizás no haya trabajo suficiente en un futuro, aunque ahora sí que lo hay. Como va a hacer más cosas que de archivero, se ha pensado anular dicho puesto y sacar una plaza de técnico de gestión, para que pueda llevar más temas. Pregunto si hay algún problema por el puesto de técnico de gestión. Creo que no, porque se harán unas bases y se llevará nuevamente al pleno todas las funciones que tendrá que realizar.

Por D. Pedro Antonio Jiménez Parras del grupo Partido Popular (P.P.) se expone que estamos hablando de un proceso de transformación bastante intenso. Tenemos 23 personas que están en una situación que sería idóneo que fueran funcionarios en lugar del tipo de contrato que ahora tienen. Al mismo tiempo tenemos el problema de que estamos sujetos a posibles 23 indemnizaciones, porque no es lo mismo que las personas nuevas entren ya como funcionarios siguiendo las pautas correspondientes, a que cojamos y transformemos un puesto que es temporal, aunque para mí no lo sean porque tienen un contrato ilimitado por fraude de ley, y eso tiene unos derechos adquiridos. Prescindir de estos puestos de trabajo puede acarrear 23 indemnizaciones. El caso del archivero, que ahora se transforma en otro puesto, tiene la ventaja que no hay nadie ocupándolo. También soy partidario de definir las funciones. Lo demás requiere un análisis serio de lo que se quiere hacer y cómo lo vamos a hacer.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que lo lógico es pararnos a pensar qué queremos hacer, porque la pregunta es ¿quién va a ser el siguiente, a quién vamos a hacer funcionario? ¿Es por el criterio de urgencia o por el criterio de movilidad?

Por D^a M^a Carmen Álvarez Herránz se informa que no hay ningún problema en hacer comisiones, pero que lo que se haga en las comisiones quede claro y que todo el mundo se entere y entienda, para que cuando lleguemos aquí sea con los temas solucionados.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se pregunta por qué se llama trabajadores temporales a quienes tienen una relación laboral indefinida con el ayuntamiento, y por qué se funcionarizan estos puestos para garantizar la estabilidad en el empleo de las personas que ya están, cuando realmente las personas que están no van a tener ninguna ventaja respecto a las que vengan de fuera.

Por el Sr. Secretario se informa que este tema que se plantea no es para debatir en una sesión del pleno, pero si se quiere tratar con mayor profundidad,

no hay inconveniente en celebrar las comisiones que sean necesarias para explicar las diferencias entre unos trabajadores y otros.

Por el Sr. Alcalde se expone que pensaba que este asunto del orden del día ya se había aclarado en las comisiones celebradas, y como se ve que no lo está, propone que se quite del orden del día.

También por el Sr. Alcalde y dadas las discrepancias existentes sobre el presente punto del orden del día, se propone de forma alternativa quitar la modificación de la RPT en cuanto al puesto de arquitecto técnico urbanista y mantener la creación del puesto de técnico de gestión únicamente, y convocar una comisión de personal donde tratar este y otros temas.

Sometida a votación la última de las propuestas, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de Alcaldía: 6 votos, del grupo Partido Popular (P.P.)

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 4 votos de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

En consecuencia, el pleno acuerda:

- 1°. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Cabrera en la forma siguiente:
 - Suprimir el puesto de Archivero dentro de la plantilla de personal laboral.
 - Crear el puesto de Técnico de Gestión dentro de la plantilla de personal funcionario.
- 2°. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.
- 3°. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará integramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Grabación: 02:05:43

5°. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA EN MATERIA DE EDIFICACION Y SOBRE EL SUELO, AL EFECTO DE PERMITIR LOS VALLADOS PROVISIONALES EN SOLARES NO EDIFICADOS.

Por el Sr. Secretario se informa que en una última Comisión de Urbanismo se llegó al acuerdo de que los vallados de solares se realizasen con mallazo de aluminio que puedan tener brillos metálicos, y no solamente con materiales opacos y de unas condiciones de 1 m. hasta 2,5 m. de alto, que es como figura en las Normas Subsidiarias en el punto 5.6 que regula todo lo relativo a cerramientos de parcelas. Se consideró en la comisión que era excesivo pedir ejecutar los cerramientos con estos materiales, y que pudiera realizarse un cerramiento más simple como es con un mallazo metálico. Revisando las ordenanzas y las Normas Subsidiarias, que no contemplan este tipo de materiales para esos cerramientos, cabía la solución de modificar las NNSS en este punto, lo que supondría tener que tramitar una modificación puntual de las mismas, lo que llevará bastante tiempo, o modificar la ordenanza reguladora de convivencia y medio ambiente. Por eso se ha pensado que la citada modificación se introduzca en la ordenanza de convivencia y medio ambiente, donde en su art. 44 se regula el estado de los solares sin edificar y las condiciones en la que deben mantenerse estos solares. En el art. 44.1 se añadiría lo siguiente:

"Los solares sin edificar deberán estar cerrados y perfectamente vallados. Se permitirán vallados de mallazo galvanizado y cualquier otro tipo de cerramiento permitido por la normativa vigente y que reúna las condiciones de seguridad adecuadas".

Por el Sr. Alcalde se puntualiza que son vallados de solares sin edificar y de manera provisional. El problema que ha habido en los últimos años, en los que se ha obligado a la limpieza de los solares para evitar fuegos, y según la ordenanza era obligatorio también que las parcelas se cerraran para que no entrara ganado, vecinos, niños, etc. Hacer un cerramiento es a veces, por la longitud, complicado porque no sabes por dónde se va a hacer en su día la casa, o cómo la va a cerrar si es de piedra. Parece por tanto una exageración.

Se propuso por el arquitecto que se permitiera el cerramiento con vallado galvanizado Se trata de dar facilidades a los vecinos para no gastar un dinero que a veces es bastante. Muchas fincas actuales están cerradas ahora con este mallazo, como las instalaciones de la Casa de Niños. Para el ayuntamiento lo importante es que todos los solares estén vallados.

Por D. Pedro Montoya Rubio en representación del grupo Participa La Cabrera se señala que está de acuerdo con lo informado, aunque quitaría el párrafo de ".. y cualquier otro tipo de cerramiento ..".

Por el Sr. Secretario se informa que en la redacción que se ha propuesto cabe no sólo el cerramiento con mallazo galvanizado, sino también el previsto en las Normas Subsidiarias y cualquier otro que permita la normativa para este tipo de vallado de solares.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se señala su voto favorable al presente acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1°. Modificar la ordenanza reguladora de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, en su art. 44.1, que quedaría de la forma siguiente:

"Los solares sin edificar deberán estar cerrados y perfectamente vallados. Se permitirán vallados de mallazo galvanizado y cualquier otro tipo de cerramiento permitido por la normativa vigente y que reúna las condiciones de seguridad adecuadas."

2°. Exponer la citada modificación a información pública durante el plazo reglamentario establecido en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 votos, de los grupos Partido Popular (P.P.), Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

Grabación: 02:19:39

6°. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a la relación de resoluciones que se le facilitó junto con la convocatoria del presente pleno, que es la siguiente:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23/03/2018 HASTA EL 25/05/2018

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2018
139	23/03/18	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el 26 de marzo de 2018, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º. Aprobación, en su caso, del borrador de las actas de las sesiones anteriores. 2º. Estado de ejecución acuerdos anteriores. 3º. Modificación Ordenanza nº 3 Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 4º. Modificación Ordenanza nº 12 Reguladora de la Tasa por el otorgamiento de la Licencia de Apertura de Establecimiento. 5º. Aprobación Bases reguladoras de la participación de los vecinos en la elección y definición de la inversión para ejecutar dentro del Programa de Inversiones Regional (PIR). 6º. Aprobación del informe técnico sobre comienzo de las obras y plazo de ejecución de la ampliación del Centro de Salud de La Cabrera. 7º. Resoluciones e informes de Alcaldía. 8º. Ruegos y Preguntas.
140	23/03/18	AUTORIZAR la Federación Madrileña de Ciclismo con CIF: G78916806 y dirección a efectos de notificación: Avenida de Salas de los Infantes, 1 – 7 planta C.P. 28034 MADRID, para celebrar "XXXI VUELTA CICLISTA INTERNACIONAL A LA COMUNIDAD DE MADRID" con salida y llegada al Paseo de la Castellana a la altura del Estadio Santiago Bernabéu, trascurriendo por el termino de La Cabrera según los reglamentos, itinerarios y horarios adjuntos, durante los días 04 al 06 de mayo de 2018.
141	26/03/18	Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. J M F contra la providencia de apremio y requerimiento de pago en concepto de cuotas de la Junta de Compensación "El Roble".

142	26/03/18	Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por "C M G, S.A." contra la diligencia de embargo dictada en el expediente 00LC/03438.
143	26/03/18	APROBAR el Calendario de Cobro de los Tributos Municipales de carácter periódico y la notificación colectiva del Ejercicio 2018.
144	27/03/18	IMPONER una sanción de 60 € a Da I G M, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículo 46.1-c).
145	28/03/18	Aprobar SHOT MADRID S.L.; FRA. SH18/798 DETECTOR DE METALES PARA LA POLICIA LOCAL por 304,68€
146	28/03/18	Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de D ^a V A S, fallecida el día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, en la sepultura 18C del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
147	28/03/18	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la financiación del Programa de Reactivación Profesional, por importe de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS //52.169,42€-//.
148	28/03/18	CONCEDER Licencia a S. G. A., para "LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN APÍCOLA" en el polígono 4 parcela 230 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
149	04/04/18	IMPONER una sanción de 60,00 €a J D P, como titular del inmueble sito en la calle Fray Pedro de Villacreces, nº 15, de esta localidad, parcela con Referencia Catastral nº 8347101VL4284N0001HT, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículo 46-1.d).
150	04/04/18	IMPONER una sanción de 301 € a Y E G, como presunto autor de una infracción a la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículo 14-2.a)
151	05/04/18	SANCIONAR a los interesados relacionados con las multas que se indican, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (LSV).
152	06/04/18	Autorizar A CLUB NACIONAL SEAT 1430, 124 Y 124 SPORT, la CONCENTRACIÓN AUTOMÓVILES CLASICOS que tendrá lugar el 5 mayo 2018.
153	06/04/18	Desestimar a C M G, S. A., la solicitud de fraccionamiento de pago de la deuda correspondiente los tributos de IBI Y TASA DE BASURA del inmueble sito en c/ Asperón, 4; Expte. de apremio 00LC/03438, ratificando la Resolución nº 21/2018 de 15 de enero y Resolución nº 142/2018 de 20 de marzo.
154	06/04/18	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 11 de abril de 2018, a las 9:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1º. Estudio de Ley de Contratos del Sector Público y de su aplicación a este Ayuntamiento. 2º. Estudio de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y de la repercusión
155	06/04/18	que puede tener en la prestación de dicho servicio. IMPONER dos sanciones de 60 €, una por cada parcela descrita, a JUNTA DE COMPENSACION DE EL ROBLE, representada por A G G en calidad de Secretario, con domicilio a efectos de notificación en Diego de León, nº 59, 1º-C, (28006) de Madrid, con capacidad para intervenir en cualquier procedimiento administrativo relativo a los inmuebles sitos en El Roble, nº 3 y 4, parcelas referencia Catastral nº 001600600VL42D0001TO, nº 001600500VL42D0001LO, respectivamente, por incumplimiento Art 46-1.d) Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente
156	06/04/18	CONCEDER la devolución del 50% pronto pago de la Sanción del Expediente Sancionador de infracción Ordenanza de Convivencia y Medio Ambiente incoada a S A C por incumplir el Art 46-2.a de la mencionada ordenanza municipal.
157	09/04/18	Aprobar a L B A y E B G el pago PARKING por 1,50€2,15€ respectivamente y a J M M B y J A C C; el pago de dietas por importe de 6,80€ y 15€, respectivamente.
158	10/04/18	Aprobar AKI BRICOLAJE ESPAÑA S.L.U. PRESUPUESTO 30029,26 ROLLOS DE 10 METROS TEPE, por 3.498,30€
159	12/04/18	Dar de baja la bonificación del vehículo matrícula 3082CSV en el IVTM. Reconocer a Dª M G S C, la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo RENAULT CLIO, matrícula 8502CXY por su condición de minusválido. Surtiendo efecto a partir del próximo ejercicio.
160	10/04/18	CONCEDER compensación del pago efectuado por la cuantía de 55,25 € en concepto de concesión de Licencia de Vado Permanente №28 a Dª H C G, no dar uso del mencionado vado en el ejercicio de 2017 y aprobar el mismo para el ejercicio de 2018, y como consecuencia de todo esto traspasar el siguiente cobro para el ejercicio de 2019 por la cuantía de 25,00 €.
161	16/04/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a A. C. C., para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Mirasierra, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
162	17/04/18	CONCEDER Licencia obra menor a A. S. P., para "REPARACIÓN DEL TEJADO" de la edificación sita en la calle Chorro, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
163	18/04/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Asociación BETEL con CIF: G78581386 y dirección a efectos de notificación: c/ Antonia Rodríguez Sacristán, 8 C.P. 28044 MADRID, para "REPARACIÓN DE CAMINO DE ACCESO DE FINCA" situada en el Polígono 1 parcela 288 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 11/04/2018.
164	18/04/18	CONCEDER Licencia Urbanística a D. J M T G, para "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN" situada en la c/ Los Luceros, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
165	19/04/18	APROBAR D. José Vicente Moyano Calvo, devolución de la garantía definitiva por importe de 1.468,59€, de la obra de Urbanización y Sepulturas del Cementerio Municipal, que finalizó el 5 de marzo de 2017.
166	20/04/18	.AUTORIZAR a Da Ma Á S N, para "TALA DE ÁRBOL" en inmueble sito en la c/ Sierra, 2 por motivos de seguridad.
167	20/04/18	CONCEDER Licencia Urbanística a D. J L S J G, para "COLOCAR PUERTA EN LA PARED DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE VENTANAS" de la vivienda situada en la c/ Luceros, 11 (BIS) de este municipio. Informe técnico con NREI: 1397/2018.
168	20/04/18	Aprobar aportación que corresponde al Ayuntamiento de La Cabrera por pertenecer a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para el segundo semestre del ejercicio 2018, por importe de 13.695,00€.
169	20/04/18	Nombrar coordinadores del PROGRAMA MAYORES SEGUROS (PROMAS) a los agentes 28030-004 y 28030-009. Dar traslado a RR HH para que se proceda al devengo de haberes correspondientes según el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de La Cabrera, según artículo 57 complemento de productividad de 100€ agente y mes.
170	25/04/18	CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº 33 a Dª Mª L P H, calidad de propietaria para un paso de garaje, con acceso por la Calle Costa Rica, 1 de longitud de 5,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.

171	26/04/18	Aprobar FRA. 18000059 MANTENIMIENTO COCHE PATRULLA DACIA DUSTER, por 124,50€.
172	26/04/18	SANCIONAR a los interesados relacionados con la multa señalada, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).
173	27/04/18	Aprobar CONSTRUCCIONES VICENTE MOYANO S.L. Fra, por importe de 52.450,10€
174	27/04/18	ABRIR Expediente Administrativo por supuesto abandono de vehículo en espacio de uso público marca Opel, modelo Corsa, de color blanco, matrícula M-1184-PH, del cual figura como titular D. A M M.
175	27/04/18	ABRIR expediente por supuesto abandono en espacio de uso público marca FIAT, modelo Marea Weekend, de color burdeos, matrícula M-5771-UX, del cual figura como titular Da L M C G.
176	30/04/18	IMPONER una sanción de 60,00 € a C V L, como titular del inmueble sito en la calle Prado Monje, nº 5, de esta localidad, parcela con Referencia Catastral nº 8974905VL4284N0001DT, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente art. 46-1.c).
177	30/04/18	IMPONER una sanción de 301,00 € a O H G, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, art. 42-1.c).
178	30/04/18	IMPONER dos (2) sanciones de 150,00 € cada una a E B L, como titular del inmueble sito en la calle Peral, nº 5, de esta localidad, parcela con Referencia Catastral nº 7843302VL4274S0001YO, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículos 46-1.a) y 46-1.d)
179	30/04/18	IMPONER una sanción de 60,00 € a Difusora Cultural de Enseñanza a Distancia, con domicilio en calle Carretera de Canillas, nº 134, (28043) de Madrid - Madrid, por incumplimiento de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículo 14-apartados g´) y h´).
180	30/04/18	IMPONER una sanción de 301,00 € a D. V M A B, como presunto autor de una infracción a la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículo 14-2.k)
181	30/04/18	IMPONER dos (2) sanciones de 60,00 € cada una a Herederos de R B A, como titular del inmueble sito en la calle Tolmo, nº 8, de esta localidad, parcela con Referencia Catastral nº 8639001VL4283N0001OA, por incumplimiento de
182	30/04/18	la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, Artículos 46-1.a) y 46-1.d). ARCHIVAR definitivamente Expediente Sancionador abierto contra D. A P M, en concepto de infracción al Artículo 46-
		1.a) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, ratificando las alegaciones presentadas.
183	03/05/18	DESESTIMAR el Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo del Concejal de Seguridad, por la que se deniega la concesión de Comisión de Servicios a D. J D E R.
184	03/05/18	DESESTIMAR el Recurso de Reposición interpuesto por D. M S, contra la providencia de apremio dictada en el expediente LC/21059.
185	03/05/18	DESESTIMAR el Recurso de Reposición interpuesto por D ^a M C C C contra la liquidación del I.I.V.T.N.U (PLUSVALIA), por un importe de 30883,69 €.
186	03/05/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que son responsables, las siguientes personas D. V O C, Dª I O C, han incumplido el Artículo 36.1-b) y el 36.1-c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente.
187	04/05/18	Autorizar a D. J J A, para la celebración de tiro al plato el día 16 de junio del presente, a partir de las 10:00 horas, en el lugar de costumbre (antiguo vertedero), siempre y cuando se cuente con los demás permisos reglamentarios para la realización de dicho acto y con la contratación de seguro de responsabilidad civil y accidentes para concurso o competición organizado por sociedades de caza para la realización de dicho acto. Notificar la presente a la Sociedad de Cazadores de La Cabrera.
188	04/05/18	DESESTIMAR y por consiguiente archivar la Solicitud toda la documentación relativa con los trámites realizados hasta el día de hoy, realizados para emisión de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad a base del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Centro Base Nº 1 de Atención a Personas con Discapacidad, en fecha de 18/04/2018 que curso entrada en este Ayuntamiento en fecha del 23 de abril de 2018. ENTREGAR al interesado una copia del Dictamen Técnico Facultativo Desestimatorio a nombre de D. Y N N, emitido por parte del Centro Base Nº1 de Atención a Personas con Discapacidad.
189	08/05/18	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la financiación de los Gastos Corrientes que resulten necesarios para la Gestión Municipal durante el año 2018 y que no han sido incluidos en la Planificación Plurianual de Inversiones aprobadas por la Comunidad de Madrid, por importe DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS //12.509,25€//
190	09/05/18	Autorizar a TALLERES JRL, S. L. a la retirada del vehículo 1999FNG, Marca PEUGEOT, modelo 407 en el lugar donde se ha precintado, c/ Alfonso Escudero, 23 P.I. La Llave, para su traslado al depósito municipal de este Ayuntamiento
191	10/05/18	Aprobar a GMCH y a EDI el pago de kilometraje por 21,10€ y 10,20€, respectivamente.
192	10/05/18	CONCEDER a D. M B B "LICENCIA DE SEGREGACION DE PARCELA" sita en la calle Tinao del Soto, 22, ref. catastral 8443429VL4284S0001FD, con una superficie de 994 m² de este municipio.
193	10/05/18	CONCEDER Licencia a D. M S B de "LEGALIZACIÓN PARCIAL DE SOTANO Y LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN" de la vivienda sita en la calle de Las Parejas, 2de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico con NREI: 1520/2018.
194	11/05/18	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de las Comisiones de: C. Personal a las 9:30 horas C. Hacienda a las 10:30 horas C. Urbanismo a las 12:30 horas Las reuniones se celebrarán el próximo día 16 de mayo 2018, según el horario reseñado.
195	15/05/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V G S, para "VALLADO DE PARCELA" situada en el calle Roblehorno, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 14/05/2018.
196	15/05/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J A L A, para "CHAPADO DE FACHADA" del inmueble situado en el calle
197	15/05/18	Espino, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. AUTORIZAR a D ^a M ^a R M B, para "TALA DE PINOS" en la parcela sita en la Av. de La Cabrera, 7 por motivos de seguridad.

198	15/05/18	CONCEDER licencia obra menor a D. A S P, "REPARACIÓN DEL TEJADO" de la edificación sita en la calle Chorro, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
199	17/05/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a por D. R M N, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Mirasierra, 17 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
200	17/05/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J A C C, para "EJECUCIÓN DE POZO" en la parcela situada en el calle Méjico, 9 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
201	17/05/18	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la realización de I durante el año 2018 y que no han sido incluidos en la Planificación Plurianual de Inversiones aprobadas por la Comunidad de Madrid, por importe DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS //12.509,25€-//.
202	17/05/18	Aprobación de la Ayuda para el Proyecto denominado: "XXX Edición del Diciembre Cultural", con un Presupuesto Total de 3.586,58€
203	18/05/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de la que es responsable, la siguiente persona D. O C B, han incumplido el Art. 42.1-a) "De poseer un perro no censado o registrado o no marcado, en aplicación del Art. 38 de la presente Ordenanza" [LEVE]. Art. 42.1-c) "Tenencia de animales en solares y en general en lugares que no puede ejercerse sobre los mismos la adecuada vigilancia" [LEVE]. Art. 42.1-d) "El incumplimiento de alguno de los deberes u obligaciones establecidos en esta ordenanza, cuando no estén expresamente calificados como faltas graves o muy graves" en aplicación del Art. 37-2 "El Titular de un perro estará obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra la indemnización por los posibles daños que pueda ocasionar a las personas o los bienes en la forma que reglamentariamente se establezca" [LEVE]. Art. 42.2-d) "La no vacunación o la no realización de tratamientos obligatorios a los animales domésticos de compañía" [GRAVE].
204	18/05/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona D. J A G O, ha incumplido el Artículo 36.2-f) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se considera como infracción [GRAVE], por emitir por altavoces desde un vehículo mensajes publicitarios y actividades análogos sin autorización municipal previa. Excepcionalmente, podrán permitirse este tipo de actividades cuando discurran campañas electorales o actos públicos de formaciones políticas y movimientos sociales.
205	22/05/18	Reconocer a Da. T H S, la bonificación de la cuota íntegra del IVTM del KIA JD259E, matrícula 3799JYH, en tanto se mantenga su condición de minusválido.
206	23/05/18	Autorizar a D ^a M ^a T R L, la instalación de mercadillo solidario los días 13 y 14 de junio del presente, para colaborar con ONG que gestiona el orfanato sito en MGO LXA MLOU de TANZANIA.
207	23/05/18	Aprobar a D. R B V, la renovación de cesión de la sepultura 2-D, donde se hallan inhumados los restos mortales de Dª Narcisa Velasco Lorenzo por un periodo de cincuenta años.
208	24/05/18	Proceder a la devolución de la garantía definitiva por el importe de 2.318,54€ del total del contrato adjudicado a D. José Vicente Moyano Calvo, para "Soterramiento de contenedores de residuos sólidos".
209	25/05/18	Aprobar Construcciones Vicente Moyano, S. L., FRA. EMIT-/6 CERTIFICACIÓN SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, por importe de 24.347.91€.
210	25/05/18	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el 30 de mayo de 2018, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º. Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. 2º. Estado de ejecución acuerdos anteriores. 3º. Composición de la Mesa de Contratación 4º. Modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal, así como de la oferta de empleo público de 2018. 5º. Modificación de la Ordenanza Reguladora en materia de edificación y sobre el suelo, al efecto de permitir los vallados provisionales en solares no edificados. 6º. Resoluciones e informes de Alcaldía. 7º. Ruegos y Preguntas.
211	28/05/18	Desestimar la solicitud de D ^a Ana Isabel López Sacristán, para tirar una traca al suelo de 50 m. el 16 de junio a las 12:00 h. tras la celebración de un bautizo, en la Plaza de la Concordia a la salida de la iglesia, dada la proximidad con el centro de salud.
212	28/05/18	Autorizar a D. R N G, para instalar cabinas de WC en la calzada de dicha vía el 16 de junio del presente, como motivo de la celebración de Boda. La ocupación será de tres días.
213	28/05/18	Aprobar la cesión e inhumación de los restos mortales de D. H C A, fallecido el día 27 de mayo de 2018, en la sepultura 20-C del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid), por un periodo de 50 años.
214	30/05/18	CONCEDER licencia obra menor a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con CIF: A95075578 , calle Los Chulapos, 28005 MADRID, para " ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE LINEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN " en la calle Acejos, 17 con Av. de La Cabrera hasta el nº 84 municipio .
215	30/05/18	Autorizar a la Parroquia de la Inmaculada Concepción la instalación de los tres monumentos para la celebración del CORPUS CHRISTI el 3 de junio del presente, así como el cierre de las vías solicitadas y la cesión de vallas.
216	31/05/18	APROBAR a D. J A R R, la bonificación en el IVTM para el ejercicio 2019, del siguiente vehículo RENAULT EXPRESS1.9; matrícula M-2611-OV previa presentación de la ITV vigente.
217	31/05/18	Reconocer a D. G B B, la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo KIA CEE D, matrícula 4937JNJ, por su condición de minusválido.
218	01/06/18	Reconocer a D. G B B, la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo KIA CEE D, matrícula 4937JNJ, por su condición de minusválido.
219	04/06/18	CONCEDER el cambio de a local comercial (sin obras) en la Av. de La Cabrera, 27 con NRE: 1799/2018, tramitada por Dª Isabel de La Fuente Martín con NIE: 00259775J y dirección a efectos de notificación: Av. de La Cabrera, 27 C.P. 28751 La Cabrera MADRID de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
220	04/06/18	DESESTIMAR el Recurso de Reposición interpuesto por Dª P M S contra la Resolución de la solicitud de fraccionamiento de pago solicitado.
221	05/06/18	AUTORIZAR el fraccionamiento en 12 mensualidades de la cantidad de 3.559,82 €, que la Sociedad CONSTRUCCIONES MARCOS, S.A. tiene contraída con este ayuntamiento, cantidad que se actualizará con los intereses de demora correspondientes a la fecha de pago de cada mensualidad.

222	05/06/18	AUTORIZAR la prórroga solicitada por Dª V H P, para la presentación de los documentos necesarios para practicar la liquidación del impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
223	05/06/18	DESESTIMAR el Recurso de Reposición interpuesto por D ^a P M S contra la Resolución de la solicitud de fraccionamiento de pago solicitado.
224	06/06/18	DECLARAR que los hechos denunciados son constitutivos de la infracción indicada en el expediente. SANCIONAR al D. M. M. Con la multa señalada, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).

<u>Informes de Alcaldía</u>

- Plan INFOMA. Estamos haciendo el estudio y lo está realizando una empresa. Este tema se lleva a través de la Federación de Municipios de Madrid. Nos han pedido para ello una serie de datos que les hemos ido pasando. Este plan es obligatorio hacerlo según la ley que salió. Estamos intentando que sea la Comunidad de Madrid quien haga estos planes.
- PRISMA. Sobre el tema del techado que venía del Plan PRISMA anterior, ya están completos todos los requisitos administrativos que faltaban. Nos comunicaron que en 15 o 20 días podrían empezar. Seguramente esperen a la finalización del curso.

En el nuevo plan denominado P.I.R. hace un año que mandamos el proyecto de asfaltado de calles municipales. Ya está el proyecto aprobado y en fase de alta por la Intervención. Esperemos que lo saquen ya de una vez.

En cuanto al Centro Multiusos, sigue igual. Están con los informes del tema de infraestructuras. Parece que los técnicos ya tienen todos los documentos. Estamos esperando a que definitivamente lo den de alta.

- Sobre el techado de la pista polideportiva, también hubo que hacer modificaciones en el proyecto. Esperamos que también lo aprueben y lo saquen a concurso lo antes posible.
- El acondicionamiento de la entrada de la zona sur estaba aprobado. Lo han sacado a concurso y estamos esperando que todo el alumbrado entre en el concurso y lo hagan.
- En el parque de La Barrera, dijimos a sus responsables que no íbamos a hacer huertos sino parterres. Les explicamos que en el tema de los jardines comestible, un trozo del parterre sería para plantas aromáticas. Hemos dicho que sería un parque como un centro de interpretación, con jardines que hagan referencia a lo que es la Sierra Norte. La gestión va a seguir siendo pública. Estamos esperando al informe. También estamos esperando la aprobación sobre la isla ecológica en la zona de La Rabusera.
- Nos han dado la subvención de infraestructuras agrarias. Esperamos poder arreglar los caminos de abajo, que nos han pedido los ganaderos, y poder terminar también la manga ganadera.

- El año pasado también nos dieron la subvención de infraestructuras básicas y pedimos el cambio de las luminarias a LED. Se hicieron bastantes calles. Este año ha salido la orden para subvencionar presupuestos hasta 67.000 €.
- También se comentó sobre la obra del cementerio para adoquinar el cementerio viejo, y según lo dispuesto en la orden que regula esta subvención, no se puede hacer.
- Se ha pensado acondicionar la calle Azucenas, cambiando las farolas, así como la calle Hornillo. Hemos pedido también incluirla en las subvenciones para infraestructuras básicas que acaban de salir.
- Hemos pedido otra subvención para sustitución de calderas de combustibles fósiles por biomasa forestal. Aquí se puede llegar al 100 % de la obra. Aquí se han hecho los proyectos de una parte del colegio, escuela infantil, ayuntamiento, centro de mayores. Estamos a la espera de que nos la concedan o no.
- Otros proyectos. Hemos solicitado el gasto corriente para hacer una serie de mejoras que se están pidiendo. Uno de ellos es una pérgola en la plaza de las Hermanas Granados, así como mejorar esa plaza con ajardinamiento.

También el cerramiento de la pista de skate para que se cumplan los horarios y que se respeten los carteles que están puesto.

Vamos a iniciar el acondicionamiento de algunas zonas de la avenida que están destrozadas las aceras; en concreto desde la zona de FONSANA hasta el puente.

En el Punto Limpio ya tenemos un proyecto, y estamos esperando que la Comunidad de Madrid invierta en las mejoras y tratamiento de las Mancomunidades, así como a los municipios más pequeños. Hemos pedido que se pueda acondicionar y hacer mejoras. Intentaremos ampliar el punto limpio que es necesario, para que al vecino le sea mucho más cómodo poder tirar el cartón o las maderas.

También se hizo el proyecto y está acabado en la plaza de la loba, por el tema del calor en verano, y hacer una pequeña pérgola.

También el techado del potro de herrar. Hemos hablado con la D.G. de Patrimonio y los vamos a mandar el proyecto.

En los edificios municipales estamos haciendo el certificado energético de los edificios. Ya están todos los edificios municipales con ese certificado.

- En el tema del instituto, en el plan INTEGRA se comentó que podía hacerse llevado a la mesa de educación. Hemos tenido un primer contacto con la Dirección General de Educación y es también conveniente que esté la D.G. de Juventud, de Deportes y del Menor, y se propuso que estuvieran presentes también esas Direcciones Generales.

- En el convenio de la BESCAM también está pendiente y estamos a expensas de que nos citen para firmar los convenios, dado que el actual se acaba en a finales de 2018.

La Ley de Coordinación de Policías Locales salió aprobada y parecía que nos iban a autorizar sobre el tema de las fiestas en otros municipios. Tuvimos una reunión en San Agustín del Guadalix para conocer todo lo relativo a la nueva ley. Hemos hecho un pequeño convenio con otros municipios para solicitarlo.

- Otro tema es el de la fibra óptica. Fue en enero cuando los alcaldes de nuestra zona y a través del proyecto MUNIN se planteó el tema de la fibra óptica. Desde la Federación de Municipios de Madrid se apoyó esta iniciativa y se inició un estudio, decidiendo que lo más acorde era VODAFONE. Se propuso hacer un proyecto piloto, y han decidido que ese proyecto se haga en La Cabrera. Ese proyecto consiste en hacerlo todo inalámbrico y en cuanto lo tengan todo preparado los vecinos podrán solicitarlo. El proyecto en sí acabará entre noviembre y diciembre. VODAFONE va a hacer el estudio de poner una antena en el ayuntamiento, otra en el Centro de Humanidades, para conocer cómo les llega la señal.
- Sobre el tema de la basura, la intención es que a partir de 2020 el tema de los residuos, el número de toneladas que se pensó en esas fechas de 2010-2011 para nuestra zona se tiene que bajar al 50%. Desde la Mancomunidad del Valle del Lozoya hay contenedores y camiones que se llevan a la planta de Alcobendas que no les dejan descargar porque muchos llevan podas, escombros. Hemos colocado muchos más contenedores.
- D. Ismael de la Fuente Soria quiere informar que en el tema de festejos se recibieron los libros de la imprenta y se ha observado varios errores en el programa. Hemos hablado con la empresa y se han tomado las medidas necesarias y tenemos la certeza de que estarán todos los libros rectificados.

En deportes tenemos el memorial Antonio Llamas y se invita a todos al mismo. También se habló en la comisión de deportes de hacer lo necesario para que el campo de futbol lleve su nombre y seguramente en otro pleno lo acordaremos.

También informar que se va a hacer el 1º torneo de baloncesto, y que con el fin de la temporada la escuela de futbol se irá a Asturias.

En el tema de consumo, tuvimos la comisión de seguimiento del convenio. Estamos en dicho convenio cinco municipios. Se informa que La Cabrera es el municipio que más utiliza este servicio.

También se quiere hacer para la próxima temporada la escuela de balonmano.

Por el Concejal D. Miguel Nogales Cerezo se informa de los asuntos propios de su concejalía. (No audible)

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se quiere comentar respecto a la Calle Justicia que el cierre estaba en nuestro programa electoral. Si la propuesta es peatonalizarla y hacerlo permanente, por nuestra parte no habrá ningún problema.

Respecto a lo comentado por D. Ismael de Fuente Soria, desear a la escuela de futbol una agradable estancia en Pravia, mi localidad natal. Y en cuanto al tema de las basuras, efectivamente es un tema importante; hay que intentar hacer una labor de concienciación que va más allá de los carteles. Habría que hacer campañas de concienciación con este tipo de cosas. Respecto a las fiestas, reiterar el apoyo a la racionalización de los horarios; creo que es algo fundamental y comentar que en 2019 va a ser un no parar de hormigón en el pueblo.

Grabación: 03:16:39

7°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se presentaron las siguientes:

D. Fernando Mayordomo Mernes del grupo municipal Participa La Cabrera, quiere efectuar el siguiente ruego: solicitar de este equipo de gobierno mantener una reunión con Moviestar para que efectúen el desplazamiento de la antena de telefonía móvil a una distancia mínima de 120 m. de la pista del skatepark. Según la legislación vigente, no puede estar a menos de 120 m. de un centro público, colegio, parque, etc. y 100 m. de viviendas. Si no es tenido en cuenta este ruego, tendríamos que hacer una moción para el siguiente pleno.

También quiere efectuar las siguientes preguntas que le han hecho llegar los vecinos:

- En qué consistirá la obra de FONSANA, y si será un garaje para los camiones de la Mancomunidad de basuras.
- El Sr. Alcalde contesta que todos los vehículos que hay en FONSANA son del ayuntamiento, salvo la barredora.
 - En qué situación se encuentra la instalación de la fibra óptica.
- El Sr. Alcalde señala que ya ha informado antes sobre este tema. En la actualidad se están instalando las tuberías.
- Si la instalación de la fibra óptica es para dar servicio a Bustarviejo y Buitrago.
- El Sr. Alcalde contesta que ese es otro plan. Se irán haciendo otros proyectos. Se ha iniciado en Venturada y después estamos nosotros. Telefónica ya lo aprobó y ha sido publicado. Suponemos que estos municipios lo pedirán. Cada municipio lo tiene que pedir y telefónica hacer el proyecto.
 - Quién tiene que pedir la cobertura.

- El Sr. Alcalde contesta que la idea es que una vez instalada, se irá pidiendo. Hay vecinos que no están autorizando el paso de la tubería. Se les va a informar de los trámites que tienen que hacer.
 - Cuál es el proyecto para FONSANA.
- El Sr. Alcalde contesta que ahora el proyecto que tenemos que hacer es cambiar el tejado. Solicitamos una reunión para conocer como llevan el tema del aprovechamiento de los pozos. También el tema de las máquinas. Hay empresas que se interesan y vamos a pedir un informe para saber si dicha maquinaria vale para algo. También se ha hablado de hacer un museo del agua o dejar toda la superficie diáfana. Pero lo primordial es el estudio del tejado y Ferrovial es quien está haciendo el proyecto.
 - Cuando comienza el asfaltado de las calles.
 - El Sr. Alcalde contesta que estamos esperando a que empiecen.
 - Cuándo se subirán a la página web las actas de los plenos de 2018.
- El Sr. Secretario contesta que se hablará con el informático para que los incorpore a la página web.
 - Cuál es la labor de la Concejalía de Empleo e Industria.
 - El Sr. Alcalde contesta que todavía no se ha hecho nada.

Toma la palabra D. Lorenzo Solano Hernansanz del grupo Participa La Cabrera, para señalar que en la comisión de cultura decidimos ampliar los reconocimientos que se hacen en las fiestas a artistas y deportistas locales, y pregunta que si el festival de rock que se ha hecho en el colegio con poco dinero ha sido un éxito, ¿qué pasaría si se le diera más atención a la cultura?.

- Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que nunca va a ser suficiente lo que se invierta en estos temas.
- D. Lorenzo Solano Hernansanz expone que al hablar del viaje de la escuela de futbol a la localidad de Pravia, quiere recordar que en fecha 8 de septiembre de 2017 hicimos una petición de una serie de documentación del campamento de futbol. Nos llegaron los certificados del registro de delitos sexuales, pero llegaron posteriormente a su realización.
- Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que los certificados que se han facilitado han sido los últimos que se han obtenido.
- D. Lorenzo Solano Hernansanz señala que sería conveniente que esta documentación estuviera preparada con anterioridad. También pedimos en la misma petición los ingresos de la actividad, la relación contractual con los profesionales, sus currículos, titulación y relación de pagos a los trabajadores.

Igualmente D. Lorenzo Solano Hernansanz señala que el material antiguo del polideportivo está en venta y nos gustaría tener información del inventario.

El Sr. Secretario informa que en la página web están colocadas las fotografías de cada aparato y los interesados pueden presentar sus ofertas, bien por correo electrónico o mediante solicitud.

D. Ramón Martínez Rodríguez, del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) no efectúa ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cuatro minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.